

Señores de título en la Castilla del siglo XV: su creación en el reinado de Enrique IV

*M.^a Concepción Quintanilla Raso y M.^a José García Vera**

1. Introducción

Empezamos estas páginas con una cita del destinatario de este merecido homenaje: entre las diversas líneas de investigación abordadas por don Eloy Benito Ruano, no falta una que conecta con el tema aquí tratado, la concesión de títulos nobiliarios por la monarquía, en los años centrales del siglo XV; en concreto, en 1957, avanzaba sus opiniones al respecto de la concesión del condado de Salinas, a favor del linaje Sarmiento, planteando argumentos para atribuirlo al reinado de Juan II¹. Su voluntad de abordar este tema debió de estar motivada, sin duda, por su interés en el conocimiento de la estructura social y las relaciones de poder en la ciudad de Toledo; sin embargo no es difícil adivinar entre sus objetivos el deseo de atender al conocimiento de la institución de los títulos nobiliarios, no sólo para incardinarlos en el marco de la política regia en los distintos reinados, sino también para valorar del modo más exacto el momento de elevación y consolidación de las grandes casas nobles. De esa conciencia participamos, y, en este caso, centramos el estudio en el reinado de Enrique IV, uno de los momentos clave de ese proceso de consolidación de una alta nobleza que había ido fortaleciendo la estructura de linajes y casas, y mejorando las tácticas de reproducción familiar y patrimonial centradas en el mayorazgo; que desempeñaba, además, un papel cortesano muy activo, al tiempo que desplegaba una estrategia de

* Universidad Complutense de Madrid. E-mail: mcquinra@ghis.ucm.es

1 BENITO RUANO, E., «El origen del Condado de Salinas», *Hidalguía*, V, 20, 1957, pp. 41-48. A esta cuestión nos referiremos más adelante.

redes de relación, articulada en bandos y confederaciones, y que, además de ejercer amplios poderes en sus estados, se apoyaba para la representación de su poder en el disfrute de títulos nobiliarios².

Al tratar acerca de la presencia de una poderosa y abundante nobleza de título en la jerarquía social castellanoleonés de la baja Edad Media, a menudo se expresan generalidades acerca del número, aludiendo a unas docenas de títulos, en manos de unas cuantos linajes y casas, etc., por lo general, sin precisar; en alguna ocasión, incluso, se han realizado aproximaciones cuantitativas sobre esta realidad, en trabajos de corte comparativo sobre distintos reinados, manejando datos de «textos clásicos»³. Pero el estado en que se encuentra la investigación sobre estos temas, afortunadamente dista mucho de la información que en esos tratados —a los que, sin embargo, hay que atribuir la utilidad propia de las obras consagradas—, se puede encontrar. Como es bien sabido, disponemos hoy de una amplísima bibliografía, compuesta por trabajos muy diversos, estudios rigurosos y completos, numerosas monografías, en muchos casos basadas en tesis doctorales. Esto permite aquilatar las noticias, corregir algunos errores afianzados durante generaciones, y, desde luego, intentar una aproximación, que es lo que constituye el objetivo del presente trabajo: trazar una panorámica de la nobleza titulada, atendiendo, con la mayor precisión posible a su entidad, fijación a un determinado linaje, datación y localización, de modo que tengamos una idea lo más certera posible acerca de cuántos, quiénes, y desde cuándo se crearon nuevos miembros de la nobleza titulada, o se promocionaron otros con más títulos, durante el gobierno de Enrique IV. Por terminar con estas cuestiones —aunque no es nuestra intención desplazar el interés desde el tema al método de estudio— cabe decir, que, como se verá más adelante, la información con que podemos contar, pese a todos esos avances, no está exenta de carencias; la ausencia de datos o la contradicción de las noticias imponen la necesidad de actuar con prudencia y, desde luego, no excluyen la existencia de dudas en el panorama aquí trazado, que serán presentadas en su momento.

2 En la elección, en concreto, del reinado enriqueño, ha influido de modo determinante el amplio conocimiento que desde hace tiempo existe sobre ese período, en lo referente a la relación entre los poderes regio y nobiliario, a partir del consagrado estudio de SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959 (y reediciones). Y, además, por la posibilidad de contar con los abundantes datos procedentes de fuentes narrativas y de piezas documentales, incorporadas en el estudio de GARCÍA VERA, M. J., *La nobleza castellana bajomedieval. Bases de su predominio y ejercicio de su poder en la formación político-social del siglo XV. El reinado de Enrique IV (1454-1474)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

3 ATIENZA HERNÁNDEZ, I. lo hizo sobre la base de la información proporcionada por «textos clásicos», según su expresión —básicamente los de BERNI Y CATALÁ, en el Aparato para la edición y corrección de su obra, publicado por Antonio Ramos, en 1769, y VARGAS-ZÚÑIGA, A. DE, *Títulos y grandezas del reino*, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1956—, en el siguiente trabajo: «La aristocracia en tiempos de Isabel I de Castilla: una aproximación cuantitativa y cualitativa», en J. VALDEÓN (ed.), *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, Valladolid, 2002, pp. 133-149; en p. 135 incluye un listado con las fechas de concesión de los distintos ducados, marquesados y condados por Enrique IV, hasta un total de 29 —y también por Isabel I—, sin incluir denominación de los títulos ni de los beneficiarios.

2. Identidad y trascendencia de los señores de título enriqueños

Demasiado obvio como para insistir en ello, conviene, sin embargo, mencionar el conocido proceso de elevación y afianzamiento de un puñado de miembros de la nobleza en la Corona de Castilla. Uno de los síntomas más evidentes fue el notable desarrollo de la señorialización nobiliaria; los linajes fueron acumulando señoríos, y, más allá de la mera yuxtaposición de villas, se fue pasando a la composición de verdaderos estados señoriales, coherentes y estructurados, en manos de algunos grandes linajes. Además, para la elevación a la cúpula nobiliaria, el otro síntoma definitivo, complemento natural de lo anterior, fue la obtención de los títulos nobiliarios, que marcaron el tránsito de la nobleza señorial, a los señores de título, cuya denominación, siempre toponímica, se apoyaba sobre la realidad local del señorío que funcionaba como centro nuclear del estado nobiliario. Y de ahí hasta llegar a la consideración de grandes del reino, el camino fue, para muchos, natural y temprano⁴.

Todo este proceso experimentó bajo la monarquía de Enrique IV un fuerte impulso, al calor del propio discurso aristocrático, y contando con el necesario apoyo regio⁵. El conocimiento que hoy día tenemos, gracias a las fuentes diplomáticas, las narrativas y los tratados nobiliarios, así como las aportaciones bibliográficas, permiten trazar un cuadro expresivo —que sigue a estas páginas—, donde tienen cabida los distintos títulos y los representantes de las numerosas casas que ascendieron a la condición de señores de título, recibiendo uno por primera vez, o que se consolidaron como tales, añadiendo por merced enriqueña otro u otros títulos a los que poseían desde antes. Con todo, pese a los avances logrados en las últimas décadas en el conocimiento sobre estas cuestiones, es preciso señalar, —como también se apunta en la introducción— la existencia de lagunas y contradicciones en la documentación, que han complicado la elaboración del mismo, y que hacen necesarias algunas consideraciones.

2.1. Problemas de identificación y de fijación cronológica

A pesar de que la documentación más celosamente guardada por las grandes casas es precisamente toda aquella que permita demostrar derechos de propiedad o posesión —mercedes regias, cartas de compra o trueque—, en muchas ocasiones los avatares relacionados con la custodia de los fondos diplomáticos, ha dado lugar a la pérdida de

4 QUINTANILLA RASO, M.^a C., «El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media», en M.^a C. QUINTANILLA RASO (dir.), *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla Medieval*, Madrid, 2006, pp. 17-100.

5 Un conjunto de reflexiones acerca de esto, centrado precisamente en este período en: QUINTANILLA RASO, M.^a C., «Discurso aristocrático, resistencia y conflictividad en el siglo XV castellano», en F. FORONDA, J.-Ph. GENET, y J. M. NIETO (dirs.), *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, 2005, pp. 543-573.

los originales de las concesiones de títulos, de modo que sólo se cuenta con copias, lo que siempre entraña un riesgo en cuanto a la fiabilidad. Así sucede respecto del marquesado de Astorga, o en los de los condados de Belalcázar y de Luna, entre otros, aunque en este caso no hay disparidad en las copias conservadas. A veces, sólo se conserva la confirmación posterior de la concesión, como sucede en el condado de Cifuentes, otorgado en 1455 a Juan de Silva, y confirmado después en febrero del año siguiente⁶.

En otras ocasiones, la cuestión resulta más problemática, porque la ausencia de la pieza original, ha determinado la existencia de opiniones diversas, en lo referente a la fijación cronológica, con oscilaciones que incluso pueden inclinar la balanza hacia distintos reinados. Veamos algunos casos.

El condado de Salinas, bien estudiado, constituye un buen ejemplo. Sobre el problema de su origen hemos dicho que trató el profesor Benito Ruano en la década de los cincuenta, afirmando que el primer titular fue —aunque no está documentado que él mismo se intitulara así—, Pedro Sarmiento, a quien su primogénito se refería como conde; en este artículo sostenía, además, que la obtención de la merced debió de producirse antes de la conocida rebelión toledana, en el reinado de Juan II⁷. En una reciente investigación sobre los condes de Salinas, editada como libro, se plantea de nuevo la cuestión, avanzando sobre hallazgos documentales la siguiente conclusión: en enero de 1462, Sarmiento, que murió dos años después, era nombrado en los documentos con dicho título condal⁸. En todo caso, este año tiene el sentido de fecha *ante quem*, pero la datación exacta de la creación del condado sigue siendo dudosa; los argumentos del aquí homenajeado invitan a considerar que fue instituido por el monarca anterior, aunque no es menos cierto que el uso habitual del título empezó en la década de los sesenta.

A veces sucedía lo contrario. Así, en el caso del condado de Oñate, de los Guevara, lo que se observa a través de la lectura de los fondos documentales es que, al menos tres años antes de la concesión del título condal por Enrique IV, que se produjo en 1469, el consejero real Íñigo Vélez de Guevara se intitulaba de este modo: «Yo Don Yñigo de Guebara, señor del Condado de Oñati»⁹.

Un ejemplo más a tratar es el referente al condado de Melgar, perteneciente a la casa de los Enríquez, los Almirantes. López de Haro indicaba en su conocida obra las divergencias entre los autores, de modo que, literalmente, «en algunos memoriales manuscritos se dize que este titulo de Conde de Melgar le dio el Serenisimo Rey don

6 RIESCO de ITURRI, M. B., *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996.

7 Véase nota 1.

8 URCELAY GAONA, H., *Los Sarmiento, condes de Salinas: orígenes y elevación de una nueva clase señorial. Siglos XII-XVI*, Zarautz, 2009, pp. 148-150.

9 AYERBE IRIBAR, M. R., *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (s.XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, San Sebastián, 1985, 2 vols.: ver. I, p. 201, y el documento del 25 de noviembre de 1466, en t. II, p. 155. Probablemente, la razón estriba en la tradicional existencia de ese territorio con la denominación de condado.

Henrique Quarto a don Fadrique Henriquez»..., pero un poco más adelante alude a que «*en otros memoriales se escribe que le dieron los gloriosísimos Reyes Católicos... a Don Alonso Henriquez*»¹⁰. Los testimonios diplomáticos apuntan a que su existencia empieza bajo el gobierno de Isabel y Fernando, y la opinión mayoritaria coincide en fijarlo en la década de los noventa¹¹.

2.2. *Títulos efímeros o carentes de entidad*

Según se ha comentado antes, señoríos y títulos eran realidades intrínsecamente unidas; tanto es así que, según veremos luego, un título nobiliario que no estuviera radicado en una villa o ciudad de señorío, parecía destinado a esfumarse, a desaparecer sin convertirse en hereditario. Tal parece la situación de la baronía y la dignidad condal conseguidas, según es bien sabido, por un destacado personaje, situado en el entorno más próximo de la persona y la confianza regia, Miguel Lucas de Iranzo. Su nombramiento se produjo en el Alcázar de Madrid, el 25 de marzo de 1458, en una compleja ceremonia triple, en la que fue agraciado con las siguientes concesiones, proclamadas por el rey de armas Castilla: en primer término, la baronía, a continuación, el condado, y, finalmente, se anunció al auditorio que el rey decidía nombrarlo su condestable¹². Sin denominación toponímica, estos títulos se desvanecieron y tradicionalmente Miguel Lucas siempre ha sido reconocido por su oficio o dignidad de la condestabla, sin el tratamiento de barón ni de conde. Además, por distintas razones, determinados títulos enriqueños desaparecieron sin consolidarse en las correspondientes casas y linajes, como el ducado de Arévalo, creado en 1469 en beneficio de la poderosa casa de Stúñiga, o el de Huete, a finales del reinado, para Lope Vázquez de Acuña.

Una situación diferente representa el título ducal de Benavente, otorgado a Rodrigo Alfonso Pimentel, IV conde, en un ejemplo usual de ascenso de un título de rango inferior a otro superior, pero que apenas fue estimado por el linaje, cuyos titulares continuaron usando el de condes. Para la explicación de este hecho debemos introdu-

10 LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622, Lib. V. p. 395.

11 Por utilizar una referencia documental, sabemos que en el A(rchivo) G(eneral) (de) S(imancas), R(egistro) G(eneral) (del) S(ello), empieza a aparecer con el título de conde de Melgar en 1492. Antes los Enríquez eran mencionados con el título de condes de Módica, obtenido por matrimonio: ver QUINTANILLA RASO, M.^a C., «Propiedad vinculada y enajenaciones. Métodos y lógicas nobiliarias en la Castilla tardomedieval», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 2004, pp. 493-510, especialmente nota 27.

12 Las expresiones de la ceremonia se recogen con las siguientes palabras: *Nobleza!...Quel muy alto e muy exçelente prínçipe, nuestro señor el rey faze varón al noble Miguel Lucas, su criado*; «*Quel muy alto e...el rey nuestro señor engrandeçe e decora e faze conde al noble varon don Miguel Lucas*»; tras lo cual, fue nombrado por el rey «su Condestable de Castilla». Ver *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*», ed. y est. CUEVAS MATA, J., DEL ARCO MOYA, J. Y J., Jaén, 2001, y los párrafos en concreto, en pp. 6, 7 y 10.

cirnos, por una parte, en la cuestión de la jerarquización de los títulos de nobleza que, manteniendo desde las Partidas la prioridad del ducado, no es menos cierto que, pese al empeño de Diego de Valera en defender a ultranza la superioridad del marquesado en el segundo nivel, la dignidad condal, sobre todo si gozaba de superior antigüedad, podía ser considerada como más relevante, al menos, que el marquesado¹³. En el caso que nos ocupa, un manuscrito portugués ratifica lo que parece ser la verdadera razón: los Pimentel aplicaron como criterio de superioridad la antigüedad de su condado —creado en 1398 por Enrique III—, para anteponerlo a la dignidad ducal¹⁴.

En la complejidad del panorama que abordamos cabe también esta otra situación que escapa de la normalidad: no todos los que ingresaron en el estatus de señores de título en las dos décadas iniciales de la segunda mitad del siglo lo hicieron como consecuencia de la política enriqueña, sino que, en el proceso de guerra civil y de establecimiento de una casa y corte paralelas bajo el infante Alfonso, algunos linajes medraron bajo la bandera de éste, logrando, entre otras mercedes, un título nobiliario. Ilustra muy bien esta situación el caso del condado de Buendía, creado el 9 de julio de 1465, para Pedro de Acuña, con carácter hereditario, aunque dadas las circunstancias, desapareció para ser restaurado después por los Reyes Católicos¹⁵.

2.3. *Una valoración del panorama de los señores de título creados por Enrique IV*

Si comenzamos por los aspectos cuantitativos, con toda la prudencia que ello requiere, el cuadro siguiente permite considerar que dicho monarca creó durante su reinado 37 títulos nobiliarios. En el marco de su compleja y controvertida acción de gobierno, los distintos títulos aparecieron con un ritmo sostenido. Durante un primer período más extenso, entre los años 1454 y 1464, se crearon un total de trece, en concreto 12 condados y 1 ducado. A eso siguió la etapa decisiva de la guerra civil entre 1465 y 1468, en la que en sólo tres años el monarca otorgó otros ocho: 1 vizcondado, 5 condados, 1 marquesado y 1 ducado; y finalmente entre los años 1469 y 1474, se observa el mayor número de títulos creados, un total de dieciséis: 9 condados, 5 ducados, y 2 marquesados. En cuanto a su entidad, la abundancia de condados, en términos

13 Está tratada la cuestión con mucho detalle en QUINTANILLA RASO, M.^a C., «El engrandecimiento...» (ob. cit. nota 4) en varias ocasiones a lo largo del capítulo.

14 A(rchivo) H(istórico) N(acional), NOBLEZA, Osuna, 3-452-3, donde se lee que prefirieron «la ancianidad de su casa comital». Cit. por QUINTANILLA RASO, M.^a C., «El engrandecimiento...» (ob. cit. nota 4), p. 45. La concesión del título condal se enmarca en el reinado de Enrique III, para el que contamos con el conocido libro de MITRE FERNÁNDEZ, E., *Evolución de la nobleza en castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968. Y sobre los Pimentel, ver BECEIRO PITA, I., *El Condado de Benavente en el siglo XV*, Salamanca, 1998.

15 MORALES MUÑIZ, D. C., *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988, p. 286, y referencias a mercedes a la condesa de Buendía en p. 301. La autora transcribió el documento en su tesis doctoral sobre este tema, pp. 1.059-1.060.

comparativos, resulta destacable, aunque era habitual en todos los períodos -frente la escasez y lentitud en la creación de marquesados, y, sobre todo, de ducados-; en este caso los nombramientos de condes representaron un 72'9%, consistente en los siguientes: Alba de Liste, Altamira, Belalcázar, Cabra, Cifuentes, Coruña, Feria, Fuensalida, Gijón y Pravia, Huelma, Ledesma, Lemos, Luna, Miranda del Castañar, Monterrey, Oñate, Priego, Saldaña, Salvatierra, Santisteban del Puerto, Siruela, Tendilla, Urueña, Viana y Anguix, y Xiquena, además de los casos especiales, ya comentados, del título concedido a Iranzo, y del condado de Salinas.

En cambio, sólo un 8'1% eran marquesados, los tres de Astorga, Coria y Cádiz, aunque en el caso de los siete ducados creados —Alba de Tormes, Alburquerque, Arévalo, Benavente, Escalona, Huete y Valencia de don Juan, algunos efímeros—, la voluntad enriqueña fue bastante generosa, en comparación con otros reinados, y su número representaba el 18'9% de los títulos por él instituidos.

Hay que tener presente que, mientras en bastantes casos, los títulos enriqueños eran los primeros para bastantes linajes, en otras ocasiones se observa que las concesiones de nuevos títulos por el monarca tenían como objetivo el ascenso en el nivel de excelencia de algunas casas nobles, que ya formaban parte del selecto sector de los señores titulados; así, en la concesión del ducado de Alba de Tormes, precedido por el condado del mismo nombre; y lo mismo en el de Benavente, que, en un proceso natural de ascenso, pasó del condado de fines del siglo XIV al ducado creado por Enrique IV; o del marquesado de Cádiz, que recayó en manos del tercer conde de Arcos. En este proceso de incremento del número de títulos del que los grandes señores disfrutaban, se aprecian, no obstante, algunas circunstancias curiosas, como el que un título de inferior categoría fuese concedido a quien gozaba ya de otro superior, como por ejemplo, el segundo marqués de Santilla, que recibió el condado de Saldaña, o el marqués de Villena, agraciado por el monarca con el título de conde de Xiquena, y el duque de Alburquerque, que, después de haber recibido de Enrique IV en 1462 el condado de Ledesma y en 1464, el título ducal, obtuvo el condado de Huelma, una situación fácil de comprender si tenemos en cuenta que este último estaba destinado al primogénito¹⁶. Por otra parte, si en la mayoría de los casos el título se otorgaba sobre el señorío de una villa o ciudad poseído por un linaje, hubo ocasiones en las que la institución del mismo iba acompañada de la concesión de la villa, al mismo tiempo, como en el caso de la villa y el condado de Ledesma, concedido a Beltrán de la Cueva en 1462.

Los linajes beneficiados de la política regia fueron los siguientes: Acuña, Álvarez de Toledo, Ayala, Benavides, la Cueva, Fernández de Córdoba, Girón, Guevara, Mendoza, Moscoso, Osorio, Pacheco, Pimentel, Ponce de León, Sánchez de Ulloa, Sarmiento, Silva, Sotomayor, Suárez de Figueroa, y Stúñiga. En bastantes casos, los títulos enriqueños reci-

16 CARCELLER CERVIÑO, M. P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV: el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, p. 333, nota 122.

bidos por cada linaje fueron varios, como sucedió con los tres concedidos a los Álvarez de Toledo —condado de Salvatierra, marquesado de Coria, ducado de Alba de Tormes— ; y a los Acuña —condado de Gijón y Pravia, ducados de Huete y Valencia de don Juan—; o los dos otorgados a los la Cueva —condado de Ledesma, ducado de Albuquerque—; a los Mendoza —condados de Saldaña y de Tendilla—; y a los Pacheco —condado de Xiquena y ducado de Escalona—.

Conviene, además, tener en cuenta que, de entre todas estas casas, nueve ascendieron a la grandeza, aupadas precisamente sobre los títulos obtenidos en este reinado: los condes de Cabra, Lemos, Miranda y Urueña, así como el marqués de Astorga y los duques de Alba, Albuquerque, Benavente y Escalona¹⁷.

En lo referente a la localización geográfica, una mirada al cuadro que sigue permite apreciar que los señores de título creados por merced de Enrique IV se repartían por todos los territorios, desde Galicia —condados de Altamira y de Lemos, entre otros— al reino de León y sus prolongaciones —condados de Luna y de Miranda, marquesado de Astorga, ducado de Alba, etc.—; también el de Toledo —condado de Fuensalida—; el territorio conquense —condado de Priego—; el ámbito extremeño —condado de Feria, marquesado de Coria—; y los reinos andaluces de Córdoba, Jaén y Sevilla —condados de Belalcázar, de Cabra y de Santisteban del Puerto, marquesado de Cádiz—.

Y, por último, según se atestigua en el cuadro, en la mayor parte de los casos, los señores de título enriqueños ejercieron todo tipo de cargos y oficios, de distinto nivel, que acreditan su posición cortesana; desde los de mariscal de Castilla, notario mayor de los reinos de Toledo, o de Andalucía, mayordomo mayor del rey, adelantado mayor, merino mayor, guarda mayor, hasta los de carácter más doméstico, doncel, paje, oficial de cuchillo, o camarero mayor de la cámara de los paños, entre otros. En líneas generales, siguiendo la tendencia marcada en momentos anteriores, durante este reinado los cargos que más se concentraron en manos de la alta nobleza, aunque fuese de manera honorífica, fueron los más cercanos a la figura del monarca, los cuales permitían, de uno u otro modo, la intervención en los asuntos de gobierno; los grandes nobles aceptaban ocuparlos a cambio de su participación en el poder y de toda una serie de mercedes reales con las que el rey pagaba su lealtad, ante la necesidad de rodearse de un grupo de leales con quienes compartir y ejercer el poder.

En muchos casos, además, los señores de título aparecen con el tratamiento de consejeros regios —independientemente de su posición de élite—, lo que indica su situación en el centro de gravedad de la política del reino. No hay que olvidar que el Consejo real era el principal órgano de decisión política y que el oficio de consejero era uno de los más relevantes, no sólo por su salario, retribuciones complementarias y privilegios, sino por el prestigio social que proporcionaba a sus titulares¹⁸.

17 Ver los detalles en QUINTANILLA RASO, M.^a C., «El engrandecimiento...» (ob. cit. nota 4), pp. 90-95.

18 La cuestión de la posición cortesana ha sido tratada detenidamente por GARCÍA VERA, M.^a J., *La nobleza castellana bajomedieval...* (ob. cit. nota 2).

3. Elenco de títulos enriqueños

TÍTULO	CONCESIÓN	TITULAR	CARGOS CORTESANOS
Conde de Altamira	1455 (13-III)	Lope Sánchez de Moscoso ¹⁹	
Conde de Cabra	1455 (2-IX)	Diego Fernández de Córdoba ²⁰	Mariscal de Castilla. Alférez mayor. Consejero real ²¹ .
Conde de Cifuentes	1455	Juan de Silva ²²	Mayordomo mayor de la reina. Guarda mayor ²³ . Alférez mayor ²⁴ . Consejero real ²⁵ . Notario mayor del reino de Toledo ²⁶ .
Conde de Lemos	1456 (26-VI)	Pedro Álvarez Osorio ²⁷	

19 GARCÍA ORO, J., *La nobleza gallega en la Baja Edad Media*, Santiago de Compostela, 1981, p. 195; VÁZQUEZ, M. J., «Los condes de Altamira», *Estudios Mindonienses*, 10, Mondoñedo, 1994, pp. 195-279.

20 Sobre la trayectoria de este linaje pueden consultarse los trabajos de QUINTANILLA RASO, M.^a C., *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979; *ibidem*, «Los grandes linajes. Una investigación histórica sobre el linaje Fernández de Córdoba», en *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo, 1996, pp. 79-110.

21 R(eal) A(cademia) (de) (la) H(istoria), Salazar y Castro, k-35, fols. 25-26.

22 La confirmación del nombramiento en Talavera el 23 de febrero de 1456. Ver RAH, Salazar y Castro, M-94; LAYNA SERRANO, F., *Historia de la villa condal de Cifuentes (Guadalajara)*, Madrid, 1955, p. 98; SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, t. 1. Madrid, 1685, p. 242; RIESCO de ITURRI, M. B., *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental...* (ob. cit. nota 6).

23 Fue nombrado guarda mayor del rey en 1451. AGS, Quitaciones de Corte, leg. 3, fol. 681. Las referencias de la documentación que se ha consultado directamente están tomadas de GARCÍA VERA, M. J., *La nobleza castellana bajomedieval...* (ob. cit. nota 2).

24 Recibió este oficio en 1434 con una quitación anual de 20.000 maravedíes. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 3, fol. 680; GÓMEZ IZQUIERDO, A., «Cargos de la Casa y Corte de Juan II de Castilla», *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, 5, Universidad de Valladolid, 1968, p. 81.

25 AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 2.075, núm. 2. Cit. por RIESCO de ITURRI, M. B., *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental...* (ob. cit. nota 6), p. 83, nota 50.

26 Fue nombrado en 1425 por renuncia de su padre don Alfonso Tenorio de Silva. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 3, fol. 680. Véase GÓMEZ IZQUIERDO, A., «Cargos de la Casa y Corte...» (ob. cit. nota 24), p. 79; MONTERO TEJADA, R. M. y GARCÍA VERA, M. J., «La alta nobleza en la Cancillería real castellana del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 5, Madrid, 1992, p. 190.

27 Privilegio rodado dado en Palencia el 9 de febrero de 1457. El texto en FERNÁNDEZ de BETHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Madrid, 1907, t. 4, pp. 515-518; reedición editorial Fabiola, Sevilla 2003; PARDO de GUEVARA y VALDÉS, E., *El condado de Lemos en los siglos XIV y XV: de los «comes Gallicie» a los Reyes Católicos*, Tesis doctoral, Madrid, 1983; Id., *Los señores de Galicia, tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, 2 vols., A Coruña, 2000.

Conde de Miranda del Castañar	1457 (8-II)	Diego López de Stúñiga ²⁸	
Barón y conde	1458 (25-III)	Miguel Lucas de Iranzo ²⁹	Halconero mayor Consejero real ³⁰ Canciller mayor de la poridad ³¹ Condestable de Castilla ³²
Conde de Alba de Liste	1459 (8-VIII)	Enrique Enríquez ³³	
Conde de Feria	1460 (22-VI)	Lorenzo Suárez de Figueroa ³⁴	Doncel de Juan II
Conde de Saldaña	1460	Diego Hurtado de Mendoza, II marqués de Santillana ³⁵	

28 Sobre la casa condal de Miranda del Castañar: SOLER NAVARRO, A. M., *El ducado de Peñaranda. Su origen y desarrollo hasta la desaparición del linaje de los Zúñiga*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009.

29 *Memorias de Enrique IV de Castilla*, Colección Diplomática, Madrid, Real Academia de la Historia, 1813, p. 141, doc. XLIX: «Cédula de Enrique IV haciendo noble a Miguel Lucas de Iranzo».

30 Ya en 1455 figura con los cargos de halconero mayor y alcaide de Alcalá la Real, a los que añadió por entonces la cancillería mayor de la poridad, la alcaidía de Jaén y su designación como consejero real. El 18 de agosto de ese mismo año fue nombrado corregidor de Baeza. Véase *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (atribuida a Pedro de Escavias), ed. y est. de J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1940; TORAL PEÑARANDA, E., *Jaén y el condestable Miguel Lucas de Iranzo*, Instituto de Estudios Giennenses (CSIC), Jaén, 1987.

31 Fue nombrado canciller mayor de la poridad el 20 de julio de 1456 con 80 maravedís diarios de ración y 12.000 de quitación anual. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 4, fols. 148-151.

32 AGS. Quitaciones de Corte, leg. 4, fol. 150. Se le concede la misma quitación que del rey don Juan tenía don Álvaro de Luna. ENRÍQUEZ del CASTILLO, D., *Crónica de Enrique IV*, ed. A. Sánchez Martín, Valladolid, 1994, p. 158. Véase sobre esta cuestión el trabajo de J. TORRES FONTES, «Los Condestables de Castilla en la Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1971, pp. 89-98.

33 ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J., *Don Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste (141?-1504)*, Granada, 1991.

34 RAH. Salazar y Castro, M-92, fol. 264v-266r. MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980, p. 193; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía...* (ob. cit. nota 2), p. 191.

35 La concesión del título se realizó en 1460 con ocasión del matrimonio de don Beltrán de la Cueva y doña Mencía de Mendoza. El privilegio rodado y confirmación de esta merced está fechado el 29 de enero de 1463. Véase GUTIÉRREZ CORONEL, D., *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1946, t. 3, p. 199; LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI, 4 vols.*, *Guadalajara*, 1993-1996, t. 2, pp. 13-37; SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La casa de Mendoza: hasta el tercer Duque del Infantado, 1350-1351: el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001.

Conde de Xiquena	1461 (12-IV)	Juan Pacheco, marqués de Villena ³⁶	Oficial del cuchillo y camarero mayor de la cámara de los paños ³⁷ . Consejero real de Juan II y Enrique IV ³⁸ . Guarda real ³⁹ . Mayordomo mayor ⁴⁰ . Adelantado mayor de Castilla ⁴¹ . Mariscal de Castilla ⁴² .
-------------------------	--------------	--	---

36 AHN, NOBLEZA, Frías, caja 661, núm. 14. Sobre el marqués de Villena pueden consultarse los trabajos reunidos en las *Actas del Congreso de Historia del Señorío de Villena (Albacete, 23-26 de octubre de 1986)*, Albacete, 1987: CASTELLANO HUERTA, M. A., «Algunos aspectos de la personalidad de don Juan Pacheco, marqués de Villena», pp. 95-105; AGUADO GONZÁLEZ, F. J. y MORÁN MARTÍN, R., «Papel del marqués de Villena en la formación del señorío de Osuna», pp. 19-26; FRANCO SILVA, A.: «Los testamentos de Juan Pacheco (1470-1472)», pp. 157-174.

37 1440, marzo, 16: Juan II concede a Juan Pacheco la merced de tener el cuchillo de la mesa del príncipe don Enrique, con 30 maravedíes diarios de ración. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 2, núm. 1.

38 1441, septiembre, 22: Juan II nombra a Juan Pacheco miembro del Consejo real. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 2, núm. 6. Según Enríquez del Castillo era «*el más principal hombre del Consejo y salió tan discreto é de tan buen seso é reposado, que para qualquier debate, ó contradicción solía hallar muchos medios. Daba en todas las cosas sanos expedientes, en tal manera que su prudencia era más provechosa que de otro ninguno de quantos por entonces le servían...*», *Crónica de Enrique IV* (ob. cit. nota 32), pp. 145-146.

39 1442, septiembre, 4. Madrigal: Libranza de Juan II a favor de Juan Pacheco en cuantía de 6.462 maravedíes de ración por su sueldo de guarda real. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 3, núm. 1.

40 1444, agosto, 17, Roa: Merced del oficio de mayordomo mayor del príncipe don Enrique a Juan Pacheco. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 3, núm. 4. Dicho cargo le fue confirmado por Enrique IV tras alcanzar el trono. Confirmación fechada en Arévalo el 4 de octubre de 1454. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 6, núm. 2. Véase también AGS. Quitaciones de Corte, leg. 3, fols. 621-624. Asiento de 42.600 maravedíes en ración y quitación como mayordomo mayor del rey, para 1454 y adelante, por privación del oficio a Ruy Díaz de Mendoza.

41 El 2 de junio de 1451 Juan II le concedió el oficio de adelantado mayor de Castilla, cargo al que renunciaría cinco años más tarde. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 10, núm. 2. RAH. Salazar y Castro, O-20, fols. 38v.-44. Véase PÉREZ BUSTAMANTE, R., *El Gobierno y la Administración de los Reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)*, 2 vols. Madrid, 1976, pp. 325-326.

42 1456, noviembre, 29. Palencia: Enrique IV nombra a Juan Pacheco mariscal de Castilla. AHN, NOBLEZA, Frías, caja 6, núm. 6. Véase AGS. Quitaciones de Corte, leg. 3, fols. 625-627.

Conde de Ledesma	1462 (20-II)	Beltrán de la Cueva ⁴³	Paje de lanza ⁴⁴ Guarda del rey ⁴⁵ Mayordomo mayor de la Casa del Rey ⁴⁶ Maestresala ⁴⁷ Consejero real ⁴⁸
Conde de Luna	1462 (28-II)	Diego Fernández de Quiñones ⁴⁹	Merino mayor de Asturias
Conde de Salinas de Añana	¿?	Pedro Ruiz Sarmiento ⁵⁰	Repostero mayor ⁵¹ . Consejero Real ⁵² .
Duque de Alburquerque	1464 (22-XI)	Beltrán de la Cueva, conde de Ledesma ⁵³	<i>Vid. Conde de Ledesma</i>

43 Copia de la merced que hizo el rey Enrique IV a favor de don Beltrán de la Cueva de la villa de Ledesma con título de conde en, A(rchivo) (de) (la) C(asa) D(ucal) (de) A(lburquerque), núm. 241, leg. 2, núm. 10, CXLIII-CLI. Inserto en el pleito por los bienes de Francisco Fernández de la Cueva. Cit. por CARCELLER CERVIÑO, M. P., *Realidad y representación...* (ob. cit. nota 16), p. 156, nota 185. Juan II había concedido Ledesma, con el título de conde, a Pedro de Stúñiga, en 1429 (8-IX): AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 289, n° 2.

44 Recibió el cargo en 1456. Véase RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo historiográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, pp. 2-3

45 Ese mismo año de 1456 fue nombrado guarda del rey con 3.400 maravedíes de quitación anual. 1456, enero, 15. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 2, fol. 289.

46 AGS. Quitaciones de Corte, leg. 2, fols. 290-293. Véase también ENRÍQUEZ del CASTILLO, D., *Crónica de Enrique IV* (ob. cit., nota 32), p. 158.

47 1458, marzo, 19. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 2, fol. 290. LADERO QUESADA, M. A., «1462: Un año en la vida de Enrique IV rey de Castilla», *En la España Medieval*, 14, Madrid, 1991, p. 268.

48 Fue nombrado consejero real a principios de 1461. RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo historiográfico...* (ob. cit. nota 44) p. 10.

49 El 28 de febrero de 1462, el mismo día del nacimiento de la princesa doña Juana, Enrique IV concedió por privilegio a Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, el título de conde de su villa y castillo fuerte de Luna. No se conserva el documento original. Sin embargo, en un *Inventario de los Papeles del Archivo del Condado de Luna hecho en 1719* consta en extracto: «Privilegio dado por el Rey don Enrique por el cual hace merced, en Madrid a 28 de febrero de 1462, a Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, de conde de su villa y castillo fuerte de Luna. Refrendado por Gómez de Ciudad Real». Cit. por ÁLVAREZ, C., *El condado de Luna en la Baja Edad Media*, León, 1982, pp. 187-188, nota 9.

50 Documentado desde 1462, según se ha comentado *supra*. Véase BENITO RUANO, E., «Don Pedro Sarmiento, repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales», *Hispania*, 69, 1957, p. 494; *ibidem*, «El origen del Condado de Salinas» (ob. cit., nota 1), pp. 41-48; URCELAY GAONA, H., *Los Sarmiento, condes de Salinas...* (ob. cit. nota 8), pp. 148-151.

51 Sucedió a su padre don Diego Pérez Sarmiento como repostero mayor, oficio por el que percibía una quitación anual de 12.000 maravedíes. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 1, fol. 117.

52 Aparece en los documentos como consejero real hacia 1453. Véase BENITO RUANO, E., «Don Pedro Sarmiento, repostero mayor...» (ob. cit. nota 50), p. 500.

53 ACDA, núm. 4, caja 4, núm. 17 y ACDA, núm. 36, caja 10, s/n. Cit. por CARCELLER CERVIÑO, M. P., *Realidad y representación...* (ob. cit. nota 16), p. 237, nota 139. FRANCO SILVA, A., *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002.

Marqués de Astorga	1465 (16-VII)	Alvar Pérez Osorio ⁵⁴	Alférez mayor Guarda mayor ⁵⁵ .
Conde de Priego de Cuenca	1465 (6- XI)	Diego Hurtado de Mendoza ⁵⁶	Consejero real
Duque de Valencia de Don Juan	1465	Juan de Acuña y Portugal, III conde de Valencia de Don Juan ⁵⁷	
Conde de Gijón y de Pravia	1465	Juan de Acuña y Portugal, II duque y III conde de Valencia de Don Juan ⁵⁸	
Vizconde de Iznájar	1466 (23-X)	Diego Fernández de Córdoba, I conde de Cabra ⁵⁹	<i>Vid. Conde de Cabra</i>

54 MARTÍN FUERTES, J. A., *De la nobleza leonesa. Los Osorio y el marquesado de Astorga*, León, 1988, pp. 58-65; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. Y MARTÍN FUERTES, J. A., «Señoríos nobiliarios en León a finales de la Edad Media», *León Medieval. Doce Estudios*, León, 1978, pp. 199-218.

55 RAH, Salazar y Castro, C-45, fols. 299-307: «Origen y Genealogía de los Osorios de don Alvar Pérez de Osorio, conde de Trastámara, de Villalobos y de Santa Marta y marqués de Astorga».

56 AHN, Diversos, Títulos y Familias, leg. 2.197. Cit. por QUINTANILLA RASO, M.^a C., «El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media Castellana», *Historia. Instituciones. Documentos*, 19, Sevilla, 1992, p. 389, nota 28. Véase también ORTEGA CERVIGÓN, J. I., *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

57 Enrique IV restableció a don Juan de Acuña y Portugal la dignidad ducal sobre su villa de Valencia de Don Juan, de la que ya había disfrutado su bisabuelo el infante don Juan de Portugal. FERNÁNDEZ de BETHENCOURT, F., *Historia Genealógica y heráldica...* (ob. cit. nota 27), t. 3, pp. 9-10.

58 ENRÍQUEZ del CASTILLO, D., *Crónica de Enrique IV* (ob. cit., nota 32), pp. 149-159; FERNÁNDEZ de BETHENCOURT, F., *Historia Genealógica y heráldica...* (ob. cit. nota 27), t. 3, pp. 9-10.

59 Sobre este linaje véanse los trabajos recogidos en nota 20.

Conde de Uruña	1466	Alfonso Téllez Girón ⁶⁰	Notario mayor de Castilla ⁶¹ . Camarero mayor de la cámara de los paños ⁶² .
Conde de Belalcázar	1466	Gutierre II de Sotomayor ⁶³	
Conde de Tendilla	1468	Iñigo López de Mendoza y Figueroa ⁶⁴	Notario mayor de Andalucía ⁶⁵ .
Conde de Coruña y Vizconde de Torija	1469 (28-IV)	Lorenzo Suárez de Figueroa y Mendoza ⁶⁶	
Duque de Arévalo	1469 (2-XI)	Álvaro de Stúñiga ⁶⁷	
Conde de Salvatierra	1469	García Álvarez de Toledo, conde de Alba de Tormes ⁶⁸	

60 La villa de Uruña formaba parte del mayorazgo instituido por don Pedro Girón para su primogénito el 13 de agosto de 1464, pero el título de conde no lo recibió hasta 1466. AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 3, núm. 2, 5 y leg. 2, núm. 10. Cit. por AGUADO GONZÁLEZ, F. J., *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Uruña (el origen del señorío de Osuna)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991, pp. 249, nota 39; VIÑA BRITO A., *Los orígenes del señorío de Osuna*, Barcelona, 1988; Id., *Morón y Osuna en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1991.

61 Ocupó el cargo entre 1466 y 1469, en que lo traspasó a su hermano Juan Téllez Girón, III conde de Uruña. 1469, septiembre, 20. AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 105, núm. 11; AGS, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. Juan Téllez Girón; RAH, Salazar y Castro, M-104, fol. 59-60v. Cit. por AGUADO GONZÁLEZ, F. J., *El ascenso de un linaje castellano...* (ob. cit. nota 60), p. 991. Véase también MONTERO TEJADA, R. M. y GARCÍA VERA, M. J., «La alta nobleza en la Cancillería real...» (ob. cit. nota 26), p. 197.

62 Aunque nunca llegó a desempeñarlos, ambos oficios le aportaron grandes beneficios. El camarero mayor de Castilla cobraba 40 maravedíes diarios de ración y 15.000 más de quitación anual. El salario que percibía como notario mayor de Castilla variaba cada año. AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 3, núm. 2-5 y leg. 2, núm. 10.

63 El documento original de concesión del título no ha llegado hasta nosotros, ni ninguna de sus copias tampoco, pero, según diversos autores, fue redactado con toda seguridad en 1466. A pesar de que está demostrada la adhesión de los Sotomayor a la causa del príncipe Alfonso desde 1465, la tesis tradicional atribuye a Enrique IV la concesión del título condal de Belalcázar. Véase TORRES FONTES J., *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, 1955, p. 198, nota 13. CABRERA MUÑOZ, E., *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977, pp. 207-208.

64 No se conserva el documento de la concesión, pero ésta debió producirse poco antes de 1468, que es cuando por primera vez se intitula conde de Tendilla. MENESES GARCÍA, E., *Correspondencia del Conde de Tendilla I (1508-1509)*, Archivo Documental Español, t. 31, Madrid, 1973, p. 12; CEPEDA ADÁN, J., «El gran Tendilla medieval y renacentista», *Cuadernos de Historia (anexos de Hispania)* 3, Madrid, 1967, pp. 159-168.

65 AGS, Quitaciones de Corte, leg. 3, fols. 434-436. El rey le hace merced del oficio de notario mayor de Andalucía «...segund e por la manera que la tenía de mi Pedro Lasso vuestro hermano, que es finado...». MONTERO TEJADA, R. M. y GARCÍA VERA, M. J., «La alta nobleza en la Cancillería real...» (ob. cit. nota 26), p. 201.

66 Tercer hijo del marqués de Santillana. La referencia está tomada de LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas...* (ob. cit. nota 35), p. 158.

67 AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 279, núm. 4.

68 LÓPEZ de HARO, A., *Nobiliario Genealógico...* (ob. cit. nota 10), Lib. I, p. 222; MONSALVO ANTÓN, J. M., *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo*

Marqués de Coria	1469	García Álvarez de Toledo, conde de Alba de Tormes ⁶⁹	<i>Vid. Conde de Salvatierra</i>
Conde de Oñate	1469	Iñigo Vélez de Guevara ⁷⁰	Consejero real ⁷¹
Conde de Fuensalida	1470 (20-XI)	Pedro López de Ayala ⁷²	Aposentador mayor del rey ⁷³ . Merino mayor de Guipúzcoa ⁷⁴
Conde de Siruela	1470	Juan de Velasco ⁷⁵	Camarero mayor de Juan II ⁷⁶
Marqués de Cádiz	1471 (20-I)	Rodrigo Ponce de León, III conde de Arcos ⁷⁷	
Duque de Escalona	1472 (12-XII)	Juan Pacheco, marqués de Villena ⁷⁸	<i>Vid. Conde de Xiquena</i>

de villa y tierra, Salamanca, 1988, p. 53. Sobre este linaje pueden consultarse los trabajos de CALDERÓN ORTEGA, J. M., «Aspectos políticos del proceso de formación de un estado señorial: el Ducado de Alba y el Señorío de Valdecorneja (1350-1488)», Cuadernos Abulenses, 23, 1995, pp. 11-116; *ibidem*, «La Casa de Alba», *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: siete siglos de historia nobiliaria española*, coord. M. J. CASAUS BALLESTER, 2007, pp. 87-96; *ibidem*, «El gobierno de la Casa de Alba (Siglos XIV-XVI)», *Actas del Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo*, coord. G. del SER QUIJANO, 2008, pp. 119-153.

69 A(rchivo) (de) (la) C(asa) (de) A(lba), C. 198, 24. Cit. por MONSALVO ANTÓN, J. M., *El sistema político concejil...* (ob. cit. nota 68), p. 50.

70 Enrique IV hizo a Iñigo Vélez de Guevara conde de Oñate en 1469, merced que confirmarían los Reyes Católicos por cédula real el 18 de septiembre de 1481. Cit. por AYERBE IRIBAR, M. R., *Historia del Condado de Oñate...* (ob. cit. nota 9), t. I, p. 201.

71 *Ibidem*, t. I, p. 199.

72 RAH. Salazar y Castro, B-91, fol. 49v.-52v. Copia del siglo XVII. Véase sobre esta cuestión FRANCO SILVA, A., *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1994, p. 79, notas 105-108.

73 Desempeñó el cargo entre los años 1433, en que fue nombrado por renuncia de su padre, y 1486, en que tuvo lugar su fallecimiento. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 1, fol. 370 y leg. 4, fol. 321. Percibía un salario anual de 20.600 maravedíes: 8.000 de quitación y 12.600 en concepto de ración.

74 En las rentas que le corresponden según un libro de asientos de Juan II se le asignan 13.000 maravedíes para nueve lanzas y 12.000 más por los castillos de Orduña y San Sebastián. Véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Un libro de asientos de Juan II», *Hispania*, 17, Madrid, 1957, p. 47.

75 Sobre la trayectoria de este linaje: GONZÁLEZ CRESPO, E., *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1981.

76 Dicho cargo estuvo vinculado al linaje de los Velasco desde época de Enrique II. LÓPEZ de HARO, A., *Nobiliario Genealógico...* (ob. cit. nota 10), Lib. I, p. 523.

77 AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 4.283, núm. 3, fols. 495v.-498v. Dicha concesión se realizó a instancias del marqués de Villena. Cit. por LADERO QUESADA, M. A., *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia política*, Madrid, 1973, p. 24, nota 157; DEVÍS MÁRQUEZ, F., *Mayorazgo y cambio político: estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1998; GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La casa de Arcos*, Granada, 1999.

78 AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 136, núm. 3 y AHN, NOBLEZA, Frías, caja 697, núm. 3; LEÓN TELLO, P. *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, Madrid, 1955, vol. 2, p. 15, doc. núm. 97.

Duque de Alba de Tormes	1472	García Álvarez de Toledo, conde de Alba de Tormes, conde de Salvatierra y marqués de Coria ⁷⁹	<i>Vid. Conde de Salvatierra</i>
Duque de Benavente	1473 (28-I)	Rodrigo Alfonso Pimentel, IV conde de Benavente ⁸⁰	
Conde de Santisteban del Puerto	1473 (21-IX)	Diá Sánchez de Benavides ⁸¹	
Conde de Huelma	1474 (20-VIII)	Beltrán de La Cueva, duque de Alburquerque ⁸²	<i>Vid. Conde de Ledesma</i>
Conde de Viana y Anguix	1474 (13-XI)	Lope Vázquez de Acuña ⁸³	Guarda mayor. Camarero mayor de las armas ⁸⁴ . Consejero real. Alcalde de los hijosdalgo. Oficial del cuchillo de la mesa del príncipe don Alfonso ⁸⁵ .

79 La mayoría de los autores consideran que la concesión es anterior, muy posiblemente de 1469, aunque la cédula de privilegio no se firmó hasta 1472. ACA, C. 198, 24. y C. 292, 1. Cit. por MONSALVO ANTÓN, J. M., *El sistema político concejil...*(ob. cit., nota 68), p. 50-53; LÓPEZ de HARO, A., *Nobiliario Genealógico...*(ob. cit. nota 10), Lib. I, p. 222.

80 AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 417, núm. 19. BECEIRO PITA, I., *El Condado de Benavente*....(ob. cit. nota 14).

81 1473, septiembre, 21. Santa María de Nieva. Archivo Ducal de Medinaceli. Sección Histórica, leg. 343, documento 3. Publicado por QUINTANILLA RASO, M.^a C., «La casa señorial de Benavides en Andalucía», *Historia. Instituciones. Documentos*, 3, 1976, pp. 481-482.

82 1474, agosto, 20. Mérida. ACDA, núm. 3, leg. 1, núm. 28 (copia de 1707). Cit. por CARCELLER CERVIÑO, M. P., *Realidad y representación...* (ob. cit., nota 16), p. 333, nota 122. La razón de esta merced era que había cedido a su hijo mayor, Francisco Fernández de la Cueva, el condado de Ledesma. Véase también AHN, NOBLEZA, Osuna, leg. 2275, núm. 3, fols. 82-97; RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo historiográfico...*(ob. cit. nota 44), p. 101.

83 RAH. Salazar y Castro, D-13, fols. 296-297 y 300; MÁRQUEZ de la PLATA, V. M. y VALERO de BERNABÉ, L., *El libro de oro de los duques*, Madrid, 1994, pp. 176-177.

84 Recibió el oficio de Juan II en 1453. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 1, fol. 239. Asiento de 4.000 maravedíes de quitación a favor de Lope de Acuña, camarero mayor de las armas, para 1453 y adelante.

85 1466, marzo, 6. AGS. Quitaciones de Corte, leg. 4, fols. 3 y 43: El príncipe Alfonso ordena que los 18.000 maravedíes que Juan de Albornoz tenía como alcalde de los hijosdalgo y los 6.000 que percibía como oficial del cuchillo de la mesa del príncipe se asienten a don Lope Vázquez de Acuña con dichos oficios.

Duque de Huete	1474 (13-XI)	Lope Vázquez de Acuña ⁸⁶	<i>Vid. Conde de Viana y Anguix</i>
Conde de Monterrey	1474	Sancho Sánchez de Ulloa ⁸⁷	

86 1474, noviembre, 13. RAH. Salazar y Castro, D-45, fols. 30r.-31v. La voluntad de Enrique IV era que «desde el día de Navidad primero viniente, que es en este año de setenta y quatro, vos podades llamar y llamedes don Lope Vázquez de Acuña, conde de Viana y duque de la çibdad de Huete». Cit. por ORTEGA CERVIGÓN, J.I., «Títulos, señoríos y poder: los grandes estados señoriales en la Castilla centro-oriental», en QUINTANILLA RASO, M.^a C. (dir.), *Títulos, Grandes del reino...* (ob. cit. nota 4), p. 273, nota 21.

87 RAH. Salazar y Castro, D-13, fols. 296-297 y 300. GARCÍA ORO, J., *La nobleza gallega...* (ob. cit., nota 19), pp. 168-169; OLIVERA SERRANO, C., “Los señores y el estado de Monterrey, siglos, XIII-XVI”, *Cuadernos de Historia de España*, vol. 80, Buenos Aires (enero-diciembre 2006), pp. 147-170.